



CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Periodo

Fiscal:

No. Expediente:

PPS-DAF-CM-2019-0168

Fecha:

12

04

2019

No. Documento:

PROSOLI 04-2019-0434-AP

DD

MM

AAAA

Capítulo:

0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sub Capítulo:

02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

Unidad Ejecutora:

0007 PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

Proceso:

Adquisición de Sombrillas y Chupis Serigrafiados

Monto Total Proceso:

1,030,000.00

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del estado para el año 2019, aprobado por la Ley No. 690-16, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la cuenta presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.2.2.01	Impresiones y Encuadernación	1,030,000.00
Total		

El monto de:

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
-	12-04-2019	1,030,000.00

Autorizado por:





Programa Progresando con Solidaridad

No. EXPEDIENTE

PPS-DAF-CM-2019-0168

No. DOCUMENTO

PPS-DAF-CM-2019-0168

12 de abril de 2019

Página 1 de 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **0434**Objeto de la compra: **Adquisición de sombrillas y Chupis**Rubro: **Publicidad**Planificada: **Sí****Detalle pedido**

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	31162313	Adq. de sombrillas y chupis	ud	1	1,030,000.00	1,030,000.00
Total:						1,030,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Almacén	1	12 de abril de 2019

Todos los proveedores interesados en participar en este proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de esta institución no aceptarán "obsequios de nuestros proveedores y/o suplidor, ni equipos para entretenimiento y/o gratificaciones ya que esto pone en riesgo nuestra integridad y ética institucional. Por eso la relación deberá ser profesional, cortés y respetuosa, manteniéndose con especial exigencia y cuidado, una transparencia y un apego a los procedimientos establecidos".



Licda. Virginia Peña

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

434



12 de abril de 2019

Programa Progresando Con Solidaridad

Página 1 de 4

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

DIRECCION GENERAL

Estimados Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad_

Programa Progresando Con Solidaridad (PROSOLI), les invita a participar al procedimiento de Compras Menores a los fines de presentar su mejor oferta para:

- Este servicio será adjudicado posterior firma de contrato por las partes. La forma de pago es de 45 días crédito o en su defecto lo que establece el reglamento 543-12 en lo respectivo a empresas MIPYMES de ser adjudicado este proceso una PYMES, entre otras.

1,000 sombrillas amarillas serigrafiadas (ver imagen)



1,000 chupis serigrafiados amarillo con blanco (ver imagen)



La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas**, así como en todo nuestro pliego y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a lo solicitado.

La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4 del Párrafo del Artículo No. 6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y Reglamento de aplicación 543-12.

Todos los proveedores interesados en participar en este proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de esta institución no aceptarán "obsequios de nuestros proveedores y/o suplidor, ni equipos para entretenimiento y/o gratificaciones ya que esto pone en riesgo nuestra integridad y ética institucional. Por eso la relación deberá ser profesional, cortés y respetuosa, manteniéndose con especial exigencia y cuidado, una transparencia y un apego a los procedimientos establecidos".

La fecha límite para presentar su Oferta será el 16 de abril hasta las **04:30pm** El Oferente deberá entregar su Oferta Económica en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/Proponente
Dirección
Responsable del Procedimiento de Selección

Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica Sobre A y Oferta **Económica** Sobre B

Referencia del Procedimiento:

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Es necesario presentar en el sobre certificaciones de Impuestos, TSS, Registro Mercantil, Carta de Certificación Mipymes si la posee, y certificación de que tiene cuenta registrada en SIGEF, para pago por transferencia. Presentar referencias de trabajos realizadas de este tipo serán tomadas en consideración.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Todas las preguntas serán dirigidas a la Unidad de Compras y Contrataciones al correo indicado en esta comunicación, así como la entrega de sus propuestas serán entregadas en físico en dicha unidad, de no entregar en el horario vigente su oferta no será tomada en cuenta.

Nombre: Raysa Florian

Departamento: Unidad de Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: (Progresando con Solidaridad)

Dirección: Leopoldo Navarro, Edif. San Rafael No.61

Teléfono: (809-534-2105 Ext. 358) **E-mail:** ra.florian@solidaridad.gob.do

ANEXO: Especificaciones técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.

2.5 Cronograma de Proceso de Compra Menores

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación en el Portal Oficial de Contrataciones Públicas y de Nuestra Institución para participar en Comparación de Precios	16 de abril 2019
Recepción de Propuestas: de Compras Menores	12 al 16 de abril 2019
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas de los oferentes, la verificación es cerrada no se permite participación de proveedores.	16 de abril 2019

Adjudicación	16 de abril 2019
Orden de Compras	16 de abril 2019



Gabinete de Coordinación de la Política Social
Programa Progresando con Solidaridad
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DEL CÓMITE DE COMPRAS MENORES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE SOMBRILLAS Y CHUPIS SERIGRAFIADOS PARA EL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI-DA-CM-2019-0168).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:30 a.m. en el Salón de Conferencia de la 2da planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **Licda. Ingrid Bergés de Battle**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0147951-7, en su calidad de Directora Administrativa de PROSOLI; **Licda. Virginia D. Peña Pérez**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1522286-1 en su calidad de Encargado de Compras de PROSOLI; **Raysa Florian**, dominicano/a, mayor de edad, provisto/a de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1833258-4 en su calidad de Analista; quienes para dar cumplimiento con lo establecido en el Manual de Procedimientos de Compras Menores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), conforman el Comité de Compras Menores de PROSOLI.

Una vez reunido el Comité de Compras Menores de PROSOLI, la **Licda. Ingrid Bergés de Battle**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a dar apertura al sobre conteniendo las propuestas recibidas correspondientes a la Compra de Adquisición de sombrillas y chupis serigrafiados para el Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) (PROSOLI-DAF-CM-2019-0168).

Inmediatamente, la **Licda. Ingrid Bergés de Battle**, inició con la apertura del Sobre conteniendo las Ofertas Técnicas y Económicas, procediendo a leer en voz alta los nombres de los Oferentes y lo contenido en sus propuestas:

NUMERO DE LA OFERTA	OFERENTE	OFERTA	MONTO	OBSERVACIONES
1	Suplidora Industrial Dominicana (SIDOCA)	Presentó Oferta Externa	RD\$ 1,015,980.00	
2	PROMOKOOL, S.RL	Presentó Oferta Externa.	RD\$ 1,154,040.00	

En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones de PROSOLI, para los procesos de Compra Menores, resultó lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras Menores de PROSOLI, aprobaron a unanimidad adjudicar la Adquisición de sombrillas y chupis serigrafiados para el

Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) al oferente Suplidora Industrial Dominicana (SIDOCA) por un monto con ITBIS incluido de Un millón quince mil novecientos ochenta pesos con 00/100 (RD\$1,015,980.00) y el oferente PROMOKOOL, SRL por un monto con ITBIS incluido de Un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta pesos con 00/100.

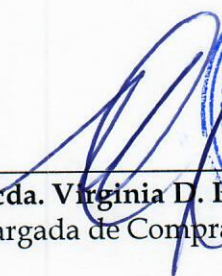
SEGUNDA RESOLUCIÓN: *Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de PROSOLI para los procesos de Compra Menores aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes dando cumplimiento al principio y obligación de transparencia de la administración.*

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la Licda. Ingrid Bergés de Battle, dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicha Comisión a firmar la presente acta. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciséis (16) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019).

Por el Comité de Compras Menores de PROSOLI:



Licda. Ingrid Bergés de Battle
Directora Administrativa PROSOLI



Licda. Virginia D. Peña Pérez
Encargada de Compras PROSOLI





Licda. Raysa Florian
Analista